

SANTA CRUZ, 15 de Marzo de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°27, Enfermero SAR

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (limpiador de pisos, bolsa de basuras amarillas 70x90, jabón repuesto, alcohol gel repuesto, lavaloz, limpiavidrios, cloro, paño absorbente, paño sacudir, bolsa basura (50x70, 70x90 y 80x110) y trapero, para el SAR Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos aseo para el SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA., Rut.:76.287.853-4,** según orden de compra N° 3864-145-CM21, por un monto \$618.555; **COMERCIALIZADORA ARDAGE SPA., Rut.:76.582.191-6,** según orden de compra N°3864-146-CM21, por un monto \$723.421 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)